



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Evolución del Gasto Programable del Ramo 36 Seguridad Pública 2001–2010

CEFP / 015 / 2010

CEFP

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2010

I. Aspectos Generales

El presente documento tiene como propósito atender la demanda de información que existe sobre la evolución de los recursos federales aprobados en los últimos años por la Cámara de Diputados en materia de seguridad pública.

El presupuesto federal para seguridad pública tiene dos componentes: el primero es el que ejerce el Gobierno Federal a través de cuatro Ramos Administrativos: Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Marina (SM), Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Seguridad Pública (SSP). El segundo corresponde a los recursos que el Gobierno Federal asigna de manera etiquetada a las entidades federativas, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP), perteneciente al Ramo 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, para apoyar las tareas que dichos niveles de gobierno realizan en materia de seguridad pública.

La asignación federal de recursos en materia de seguridad pública de acuerdo a sus componentes se observa a través del Programa Nacional de Seguridad Pública, como se aprecia en el cuadro 1.

Cuadro 1
Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2010
(millones de pesos)

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
Programa Nacional de Seguridad Pública	13,283.4	11,502.6	10,719.7	11,360.7	13,402.2	15,616.7	24,857.0	30,386.8	44,922.2	43,906.4
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	6,000.0	6,916.8	6,916.8
Secretaría de Seguridad Pública SUBSEMUN**	5,115.4	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,629.6	21,140.3	33,557.2	32,437.8
Secretaría de Marina	250.0	250.0	319.8	274.4	108.4	117.4	232.5	246.4	355.4	355.4
Secretaría de la Defensa Nacional	650.0	1,429.2	1,207.1	987.9	1,049.8	1,368.2	1,872.5	1,438.0	2,169.7	2,273.3
Procuraduría General de la República	1,482.0	224.4	200.4	200.8	267.1	455.1	122.4	1,562.1	1,923.1	1,923.1
Partida Informativa										
Recursos Estatales del FOSEG*	1,938.0	1,294.1	1,141.3	1,069.4	1,533.9	1,621.6	1,653.3	1,901.9	2,192.5	2,192.5
RELACIONES BÁSICAS (Precios de 2003)										
Programa Nacional de Seguridad Pública	15,536.3	12,484.0	10,719.7	10,415.5	11,747.4	12,827.6	19,541.9	22,403.0	31,977.7	29,821.0
Variación Real Anual (%)	-5.9	-19.6	-14.1	-2.8	12.8	9.2	52.3	14.6	42.7	-6.7
Participación en el Gasto Programable del Gobierno Federal (%)	2.1	1.5	1.3	1.2	1.3	1.3	1.8	1.9	2.7	2.6
Gasto Per cápita (pesos de 2003)	152.6	121.2	102.9	98.9	110.4	119.3	180.0	204.4	289.1	267.2
Como porcentaje del PIB (%)	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.4	0.3

NOTA: En la estructura programática-presupuestal a partir de 2008 no se consideró el Programa Nacional de Seguridad Pública. Pero en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se reportan los recursos ejercidos. En la Secretaría de la Defensa Nacional se registra un programa prioritario con la denominación de Programa Nacional de Seguridad Pública.

A= Aprobado

* Fideicomiso Estatal para la Distribución de Fondos (FOSEG), participación de las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal.

** Fondo de Subsidios a los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN) forma parte del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, partida informativa.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

El monto de los recursos asignados al Programa de Seguridad Pública se ha incrementado sustancialmente en los últimos nueve años al pasar de 13 mil 283.4 millones de pesos (mdp) en 2001 a 43 mil 906.4 mdp en el ejercicio de 2010; por lo que en términos reales prácticamente se ha duplicado al registrar una tasa de crecimiento media anual de 19.2 por ciento en los últimos 9 años.

Dentro de este presupuesto creciente, el Ramo que más recursos ha concentrado es el de la SSP, cuyo monto asignado pasó de 5 mil 115.4 mdp en 2001 a 32 mil 437.8 en 2010; por lo que su participación relativa en el presupuesto total del Programa de Seguridad Pública pasó de 38.5 por ciento a 73.9 por ciento en el periodo de referencia (ver gráfica 1).

El segundo rubro que mayores recursos concentra es el FASP, que como se comentó líneas arriba, es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. Cabe señalar, sin embargo, que si bien su presupuesto ha crecido en términos nominales, si se descuenta el efecto de la inflación resulta que la tasa real de crecimiento media anual de dichos recursos en los últimos nueve años ha sido negativa en 4 puntos porcentuales, por lo que su participación relativa disminuyó de 43.6 por ciento en 2001 a 15.8 por ciento de 2010.

Por lo que se refiere a los demás ramos (SM, SEDENA y PGR), sus presupuestos también han registrado crecimientos nominales, pero sólo en el caso de la SEDENA dicho crecimiento ha estado por arriba de la inflación, observando una tasa de crecimiento promedio anual real de 8.2 por ciento. En conjunto, la participación relativa de estos tres ramos en el presupuesto total del Programa de Seguridad Pública ha disminuido casi de manera sistemática al pasar de 10.4 por ciento en 2001 a 19.1 por ciento en 2010.



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

II. Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública 2001-2010

En la evolución del presupuesto asignado a la SSP, claramente se aprecia que el Congreso de la Unión ha apoyado al Ejecutivo Federal en su lucha contra la inseguridad al autorizarle un creciente monto de recursos. En 2007 y 2009, por ejemplo, el presupuesto asignado al Ramo 36, que corresponde precisamente a la SSP, se incrementó en 94.5 y 53.3 por ciento, respectivamente, lo que propició que el monto de los recursos autorizados prácticamente se triplicara en términos reales entre 2006 y 2010, al pasar de 7 mil 126.5 mdp a 22 mil 031.6 mdp. En términos per-cápita, el presupuesto ejercido por la SSP durante dicho periodo también se incrementó notablemente (véase Cuadro 2).

Cuadro 2
Ramo 36 Secretaría de Seguridad Evolución del Presupuesto 2001-2010

(Millones de pesos)

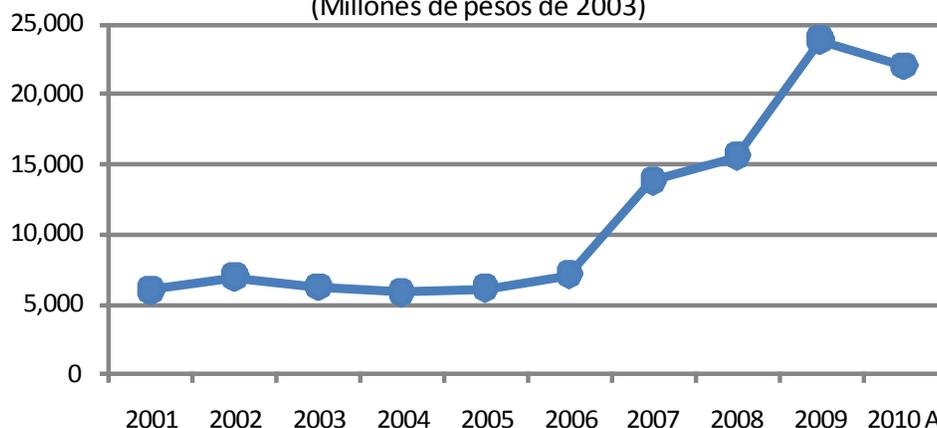
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
Presupuesto Anual	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9	21,140.3	33,557.2	32,437.8
RELACIONES BÁSICAS (Precios de 2003)										
Presupuesto Anual	6,031.4	6,934.1	6,259.6	5,865.3	6,115.5	7,126.5	13,857.8	15,585.9	23,887.6	22,031.6
Variación Real Anual (%)	-	15.0	-9.7	-6.3	4.3	16.5	94.5	12.5	53.3	-7.8
Participación en el Gasto Programable del Gobierno Federal (%)	0.8	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7	1.3	1.3	2.0	1.9
Gasto Per cápita (pesos de 2003)	50.6	62.0	60.1	60.7	65.5	80.7	162.3	192.9	303.4	290.6
Como porcentaje del PIB (%)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3

A= Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

Gráfica 2
Secretaría de Seguridad Pública Evolución Presupuestaria 2001-2010

(Millones de pesos de 2003)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

II.1. Presupuesto de la SSP en Clasificación Económica, 2001-2010

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto autorizado a la SSP, más del 90 por ciento de los recursos autorizados en el periodo 2001-2010 fueron destinados al gasto corriente: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otros de Corriente. Sin embargo, en los últimos cuatro años, el gasto de inversión integrado por los conceptos de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, ha incrementado su participación al concentrar en promedio el 13 por ciento del gasto total.

Cuadro 3
Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública Clasificación Económica
(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
Pesos Corrientes										
Gasto Total	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9	21,140.3	33,557.2	32,437.8
Servicios Personales	2,652.7	3,306.3	3,817.2	3,980.9	4,122.3	4,688.6	5,752.5	9,269.4	12,209.5	15,631.6
Materiales y Suministros	272.7	299.7	338.2	957.4	1,079.7	1,329.7	1,582.4	1,697.8	2,495.1	2,542.6
Servicios Generales	44.4	93.8	129.7	1,042.3	1,069.8	1,243.2	1,828.5	4,451.0	8,080.0	3,726.0
Otros de Corriente	1,833.4	1,839.6	1,708.9	131.7	184.8	643.3	6,103.4	4,809.7	5,932.2	4,212.7
Bienes Muebles e Inmuebles	353.5	837.6	212.4	202.3	452.0	581.0	1,728.0	816.7	2,788.9	1,852.8
Obra Pública	0.1	11.9	53.2	83.1	68.3	190.2	632.05	95.7	2,051.5	4,472.1
Participación Porcentual (%)										
Gasto Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Servicios Personales	51.4	51.7	61.0	62.2	59.1	54.0	32.6	43.8	36.4	48.2
Materiales y Suministros	5.3	4.7	5.4	15.0	15.5	15.3	9.0	8.0	7.4	7.8
Servicios Generales	0.9	1.5	2.1	16.3	15.3	14.3	10.4	21.1	24.1	11.5
Otros de Corriente	35.6	28.8	27.3	2.1	2.6	7.4	34.6	22.8	17.7	13.0
Bienes Muebles e Inmuebles	6.9	13.1	3.4	3.2	6.5	6.7	9.8	3.9	8.3	5.7
Obra Pública	0.0	0.2	0.8	1.3	1.0	2.2	3.6	0.5	6.1	13.8
Variación Real Anual (%)										
Gasto Total	-	15.0	-9.7	-6.3	4.3	16.5	94.5	12.5	53.3	-7.8
Servicios Personales	-	15.7	6.4	-4.4	-1.0	6.6	17.4	51.1	27.2	22.2
Materiales y Suministros	-	2.0	4.0	159.5	7.8	15.4	13.9	0.6	41.9	-2.8
Servicios Generales	-	96.3	27.4	636.6	-1.9	8.9	40.8	128.3	75.3	-56.0
Otros de Corriente	-	-6.9	-14.4	-92.9	34.2	226.2	808.0	-26.1	19.1	-32.2
Bienes Muebles e Inmuebles	-	119.9	-76.6	-12.7	113.7	20.5	184.6	-55.7	229.7	-36.6
Obra Pública	-	10,209.0	310.1	43.3	-21.5	161.1	218.1	-85.8	1,970.5	108.0

A = Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009, Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Es importante señalar que la plantilla de personal de la SSP se ha incrementado de 16 mil 809 elementos en 2001 a 50 mil 800 personas en 2009; un incremento absoluto de 33 mil 991 elementos equivalente a un crecimiento de 202.2 por ciento. En el cuadro 4 se aprecia la evolución de la plantilla de la SSP.

Cuadro 4
Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública Plantilla de Personal 2001-2009
(Personas)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total Personal	16,809	17,785	19,707	22,900	20,330	21,492	38,660	45,811	50,800
Trabajadores en Oficinas Centrales *	1,050	1,208	1,281	1,507	1,522	1,551	1,348	2,749	3,148
Órganos Administrativos Desconcentrados *	15,759	16,577	18,426	21,393	18,808	19,941	37,312	43,062	47,652
Variación anual (%)									
Total Personal	-	5.8	10.8	16.2	-11.2	5.7	79.9	18.5	10.9
Trabajadores en Oficinas Centrales	-	15.0	6.0	17.6	1.0	1.9	-13.1	103.9	14.5
Órganos Administrativos Desconcentrados	-	5.2	11.2	16.1	-12.1	6.0	87.1	15.4	10.7

* Incluyen servidores públicos superiores, mandos medios, así como personal operativo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009, Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

II.2 Presupuesto de la SSP por Unidad Administrativa, 2001-2008

La SSP opera actualmente con 25 unidades administrativas; de éstas, cinco corresponden a los Órganos Desconcentrados: Consejo de Menores, Policía Federal Preventiva, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social y Servicio de Protección Federal.

Toda vez que las acciones sustantivas de la SSP se realizan a través de sus Órganos Desconcentrados, éstos reciben la mayor parte del presupuesto (véanse cuadros 5 y 6).

El notable incremento que recientemente ha observado el presupuesto asignado a la Oficialía Mayor está asociado a la creación del "Fideicomiso para la plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves".

Cuadro 5
Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública Clasificación por Unidad Administrativa
(Millones de pesos)

UA Unidad Administrativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
Gasto Total	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9	21,140.3	33,557.2	32,437.8
100 Secretaría de Seguridad Pública	16.5	22.1	26.6	24.3	29.3	35.2	35.2	39.9	75.3	74.8
110 Coordinación General de Planeación de Operaciones de Seguridad Pública	0.0	0.0	25.4	33.9	8.6	0.0	0.0	0.0	60.9	83.8
111 Dirección General de Comunicación Social	31.6	60.0	74.2	72.5	59.7	67.8	64.1	53.0	62.7	59.0
112 Órgano Interno de Control	18.7	39.2	30.0	36.4	40.5	41.3	41.2	48.3	0.0	0.0
113 Coordinación General de Asuntos Jurídicos	11.0	25.5	29.6	36.5	35.2	40.2	40.2	47.1	47.0	38.8
114 Coordinación General de Asuntos Internos	15.7	47.3	49.2	54.6	52.4	41.6	41.6	0.0	0.0	0.0
115 Dirección General de Asuntos Internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	11.2	11.2	32.0	50.1	55.4
200 Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos	23.4	18.9	22.0	26.7	27.7	27.9	69.0	14.3	18.1	17.4
210 Dirección General de Planeación y Estadística	11.4	18.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
214 Dirección General de Vinculación con Entidades Policiales	2.5	7.4	0.0	0.0	0.0	0.0	48.6	52.3	47.6	72.7
215 Dirección General de Registro de Servicios de Seguridad Privada	41.7	42.6	43.8	43.9	42.7	47.2	42.3	0.0	0.0	0.0
216 Dirección General de Prevención del Delito	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.8	22.0	138.2	20.1
217 Coordinación General de Derechos Humanos y Participación Ciudadana	11.2	20.8	49.6	48.5	52.4	56.4	2.5	38.5	50.4	45.4
300 Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial	1.1	3.5	0.0	0.0	7.7	21.5	22.1	29.0	38.2	34.7
310 Coordinación General de Política Criminal	0.0	0.0	0.0	0.0	12.3	16.3	12.4	0.0	0.0	0.0
309 Dirección General de Servicios a la Comunidad y Participación Ciudadana	12.0	19.4	0.0	0.0	0.0	0.0	13.0	0.0	0.0	0.0
311 Coordinación General de Servicios de Asistencia Judicial y Ministerial	0.0	0.0	0.0	0.0	10.6	15.6	11.6	0.0	0.0	0.0
312 Coordinación General de Información Criminal Estratégica	0.0	0.0	0.0	0.0	9.9	15.0	14.4	0.0	0.0	0.0
313 Dirección General de Atención a Víctimas	0.0	0.0	0.0	0.0	10.9	18.3	0.8	0.0	0.0	0.0
314 Dirección General de Coordinación de Policías Estatales y Municipales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.8	24.2	45.1	40.3
315 Dirección General de Seguridad Privada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	123.0	108.5	81.9
400 Oficialía Mayor	409.5	479.0	427.1	369.7	366.9	417.1	5,918.9	1,739.3	3,779.0	1,521.6
500 Subsecretaría de Evaluación y Desarrollo Institucional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.2	15.5	19.8	18.5
510 Unidad de Evaluación	0.0	0.0	6.8	8.0	8.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
510 Unidad de Transparencia, Innovación y Calidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5	0.0	0.0	0.0	0.0
510 Dirección General de Planeación y Evaluación	0.0	0.0	15.5	22.8	25.5	26.3	0.0	0.0	0.0	0.0
511 Dirección General de Innovación y Calidad	0.0	0.0	11.5	18.2	22.5	25.4	24.3	20.7	73.7	22.7
510 Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.3	23.1	19.8	17.3
512 Dirección General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7	42.1	34.5	23.6
513 Coordinación General de la Plataforma México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.5	246.9	701.8	596.2
600 Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.9	26.4	34.3	27.9
610 Dirección General de Normatividad y Desarrollo Penitenciario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0	6.0	18.1
611 Dirección General de Traslado de Reos y Seguridad Penitenciaria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	5.5	7.4	9.8
Órganos desconcentrados										
800 Consejo de Menores	41.4	46.0	49.5	55.5	58.3	64.9	67.8	65.2	34.6	54.4
C00 Policía Federal Preventiva	3,229.3	3,946.6	3,734.2	3,732.0	3,842.1	4,791.4	8,107.6	11,748.2	18,101.8	15,681.1
D00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	286.0	311.3	334.0	418.4	310.6	740.5	686.6	4,086.6	4,033.0	4,928.1
E00 Prevención y Readaptación Social	993.7	1,281.2	1,330.4	1,395.7	1,943.0	2,123.3	2,279.9	2,596.9	5,578.8	7,433.3
F00 Servicio de Protección Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	390.8	1,460.7
Total de Unidades Administrativas	16	16	16	17	22	21	24	25	26	26

A = Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Cuadro 6
Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública Clasificación por Unidad Administrativa
 Participación Porcentual (%)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
Unidad Administrativa	100.0									
Secretaría de Seguridad Pública o Áreas Adjetivas	11.8	12.6	13.0	12.4	11.8	11.0	36.8	12.5	16.1	8.9
Órganos Desconcentrados o Áreas Sustantivas	88.2	87.4	87.0	87.6	88.2	89.0	63.2	87.5	83.9	91.1
B00 Consejo de Menores	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.7	0.4	0.3	0.1	0.2
C00 Policía Federal Preventiva	62.6	61.8	59.7	58.3	55.1	55.2	46.0	55.6	53.9	48.3
D00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	5.5	4.9	5.3	6.5	4.5	8.5	3.9	19.3	12.0	15.2
E00 Prevención y Readaptación Social	19.3	20.1	21.3	21.8	27.8	24.5	12.9	12.3	16.6	22.9
F00 Servicio de Protección Federal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	4.5
Total de Unidades Administrativas	16	16	16	17	22	21	24	25	26	26

A = Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

En el conjunto de los Órganos Desconcentrados, los que mayores recursos reciben son la Policía Federal Preventiva y el de Prevención y Readaptación Social. En el primer caso, su participación relativa en 2010 ascendió a 48.3 por ciento, mientras que en el segundo caso fue de 22.9 por ciento. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, por su parte, concentra el 15.2 por ciento de los recursos asignados a la SSP en el presente ejercicio, observando una creciente participación en los últimos tres años.

II.3. Presupuesto de la SSP en Clasificación Funcional, 2001-2008

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, la SSP cuenta con 5 funciones: Policía, Prisiones, Proporcionar servicios de apoyo administrativo, Impartición de Justicia y el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Bajo esta clasificación, la función que concentra la mayor parte de los recursos es el de la "Policía" al percibir más del 50 por ciento de los recursos asignados a la SSP.

En segundo lugar se identifica la función "Prisiones" con aproximadamente el 20.0 por ciento del presupuesto de la SSP. Al amparo de esta función se realizan, entre otras actividades, la administración del sistema federal penitenciario. En tercer lugar se ubica el Sistema Nacional de Seguridad; que administra y supervisa la plataforma México y la ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, entre otros el seguimiento del Subsidio Municipal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP) 2001- 2010.

La función de Apoyo Administrativo tuvo una participación porcentual importante en 2007 y 2008, como resultado del anteriormente mencionado "*Fideicomiso para la plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves*".

El cuadro 7 que se presenta a continuación resume la composición del presupuesto de la SSP en su clasificación funcional en los últimos nueve años.

Cuadro 7
Ramo 36 Secretaría de Seguridad Pública Clasificación Funcional 2001-2010

(Millones de pesos)

Funciones	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
TOTAL GENERAL	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9	21,140.3	33,557.2	32,437.8
Función Pública	18.7	39.2	30.0	36.4	40.5	41.3	69.1	91.3	106.0	95.2
Impartición de Justicia	41.4	46.0	49.5	55.5	58.3	64.9	67.8	65.2	34.6	54.4
Policía	3,407.5	4,232.4	4,088.5	4,122.0	4,257.7	5,289.0	8,607.6	12,302.0	19,293.9	17,753.1
Prisiones	993.7	1,281.2	1,330.4	1,395.7	1,943.0	2,123.3	2,287.3	2,628.8	5,626.4	7,489.1
Proporcionar servicios de apoyo administrativo	409.5	479.0	427.1	369.7	366.9	417.1	5,918.9	1,739.3	3,779.0	1,521.6
Sistema Nacional de seguridad Pública	286.0	311.3	334.0	418.4	310.6	740.5	676.1	4,313.6	4,717.2	5,524.3
Participación Porcentual (%)										
TOTAL GENERAL	100.0	100.0	100.0	100.0						
Función Pública	0.4	0.6	0.5	0.6	0.6	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3
Impartición de Justicia	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.7	0.4	0.3	0.1	0.2
Policía	66.1	66.2	65.3	64.4	61.0	61.0	48.8	58.2	57.5	54.7
Prisiones	19.3	20.1	21.3	21.8	27.8	24.5	13.0	12.4	16.8	23.1
Proporcionar servicios de apoyo administrativo	7.9	7.5	6.8	5.8	5.3	4.8	33.6	8.2	11.3	4.7
Sistema Nacional de seguridad Pública	5.5	4.9	5.3	6.5	4.5	8.5	3.8	20.4	14.1	17.0
Variación Real Anual (%)										
TOTAL GENERAL	-	15.0	-9.7	-6.3	4.3	16.5	94.5	12.5	53.3	-7.8
Función Pública	-	94.2	-29.5	11.4	6.4	-4.4	60.0	24.0	12.1	-14.3
Impartición de Justicia	-	3.0	-0.7	2.8	0.4	4.3	0.1	-9.8	-48.8	50.0
Policía	-	15.3	-11.0	-7.6	-1.2	16.4	55.8	34.0	51.4	-12.2
Prisiones	-	19.6	-4.3	-3.8	33.1	2.4	3.1	7.8	106.7	27.0
Proporcionar servicios de apoyo administrativo	-	8.5	-17.8	-20.7	-5.1	6.5	1,258.3	-72.4	109.8	-61.6
Sistema Nacional de seguridad Pública	-	1.0	-1.1	14.8	-29.0	123.4	-12.6	498.3	5.6	11.7

A = Aprobado

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009, Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

II.4 Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2008, se definió un monto de 3 mil 589.4 millones de pesos para apoyar a los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que registraban los mayores Índices de Criminalidad (ICC), a través del otorgamiento de un Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

Los recursos del SUBSEMUN son complementarios a los que se canalizan a través de los programas federales (Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) y se devengan con cargo al Ramo 36 Seguridad Pública, por lo que la SSP es la responsable de asignarlos con el apoyo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los recursos del SUBSEMUN, distribuidos entre las entidades federativas durante los últimos tres años, se presentan en el siguiente cuadro:

C u a d r o 8
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal
Por Entidad Federativa, 2008-2010
(millones de pesos)

Entidad Federativa	2008	2009	2010
Total	3,589.4	4,137.9	4,137.9
Distrito Federal	287.2	338.6	338.6
México	287.2	338.6	338.6
Jalisco	236.9	266.6	266.9
Baja California	287.2	275.0	255.9
Guanajuato	152.4	182.5	228.3
Chihuahua	240.7	230.0	217.9
Veracruz	126.8	200.9	198.6
Sinaloa	178.1	174.2	194.5
Sonora	146.9	152.7	192.3
Tamaulipas	155.4	158.8	174.3
Nuevo León	187.9	198.3	172.1
Puebla	125.2	135.0	165.0
Michoacán	131.2	159.0	162.6
San Luis Potosí	118.8	136.6	133.1
Coahuila	96.5	104.9	122.0
Querétaro	121.8	125.0	105.0
Guerrero	79.1	94.9	94.1
Yucatán	121.1	115.0	91.9
Chiapas	66.5	108.4	90.3
Tabasco	57.6	97.5	86.4
Aguascalientes	87.3	86.2	75.0
Morelos	27.0	56.4	74.8
Quintana Roo	58.3	66.0	61.1
Nayarit	31.4	54.6	53.9
Durango	40.1	44.8	47.4
Colima	27.0	41.5	40.0
Oaxaca	23.6	36.3	35.1
Hidalgo	18.0	40.0	30.0
Zacatecas	18.0	30.0	30.0
Baja California Sur	18.0	30.0	22.3
Campeche	18.0	30.0	20.0
Tlaxcala	18.0	30.0	20.0
Municipios beneficiados	150	206	206

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP y Presupuesto de Egresos de la Federación 2008-2010 y SSP.

II.5 Evolución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP) 2001- 2010.

La finalidad del FASP es atender las acciones de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura en materia de seguridad pública de las entidades Federativas y el Distrito Federal. Los recursos del FASP únicamente pueden ser destinados a los fines de la seguridad pública.

En el cuadro 9 se presentan los recursos aprobados por la Cámara de Diputados y los recursos ejercidos por las entidades federativas.

Cuadro 9**Evolución del Gasto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP) 2001- 2010**
(Millones de pesos)

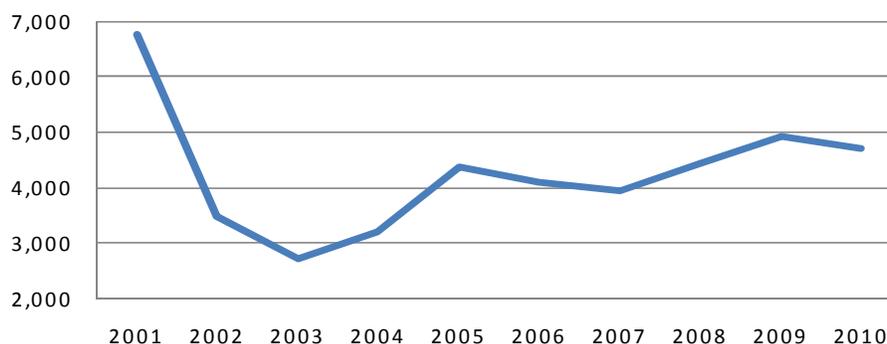
CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 A
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	5,786.4	3,210.0	2,733.0	3,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	6,000.0	6,916.8	6,916.8
FASP Recursos Ejercidos	nd	nd	1,082.0	1,599.1	2,081.3	1,812.1	2,592.6	3,111.8	4,426.7	nd
Variación porcentual (%)	nd	nd	39.6	45.7	41.6	36.2	51.9	51.9	64.0	nd

A = Aprobado nd = Dato no disponible

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001 y 2010, SHCP.

En términos reales, los recursos destinados a las entidades federativas han disminuido entre 2001 y 2009 como se aprecia en la gráfica 4. Lo que contrasta con lo ocurrido con el presupuesto asignado a la SSP, que como se comentó en secciones anteriores, ha observado un crecimiento significativo de manera sostenida en los últimos años.

Gráfica 4
Evolución del FASP 2001-2010
(Millones de pesos de 2003)



Adicionalmente, cabe señalar que los recursos del FASP entre 2003 y 2009 no han sido ejercidos a cabalidad, lo que ha sido asociado a la complejidad de la normatividad aplicable. A partir de 2008, los lineamientos aprobados para el ejercicio de los recursos del FASP tienen el propósito de agilizar la aplicación de los recursos autorizados a las entidades federativas y municipios. Se espera que con el perfeccionamiento de la normatividad se observe un incremento en el ejercicio de los recursos.

Así mismo, en el cuadro 10 se aprecia que dos entidades federativas Hidalgo y Jalisco no ejercieron recursos; 11 entidades federativas (el 34.4 por ciento del total) reportan un ejercicio menor al 10.0 por ciento: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Distrito Federal, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí. En contraste, tres entidades federativas: México, Chihuahua y

Zacatecas (9.4 por ciento) muestran un ejercicio superior al 50.0. Con base en lo anterior se infiere que no se ejercieron 3 mil 250.0 millones de pesos de los recursos ministrados.

Los datos para la estimación del avance en la aplicación del FASP provienen de la información consignada en el ANEXO XXI *formato único sobre aplicaciones de recursos federales* y de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2010. En el cuadro 10 se observa los recursos ejercidos del FASP de enero de 2009 a junio de 2010, aproximadamente 85.7 por ciento en 18 meses de ejercicio; dos entidades federativas Veracruz y Zacatecas han aplicado los recursos en tiempo y forma. Cabe aclarar que los informes trimestrales se hacen con base en los reportes que presentan los beneficiarios del fondo o subsidio.

El rezago observado en los recursos canalizados mediante el Ramo 33 en 2008 se presenta en el cuadro 3. En él se puede advertir que el ejercicio de los recursos autorizados en 2009 por seis mil 916.8 millones de pesos, en 18 meses de gestión (enero 2009 a junio de 2010) se han ejercido 5 mil 929.2 millones de pesos, el 85.7 por ciento. Esto es, la mayoría de las entidades federativas 30, el 93.8 por ciento, no ha ejercido el presupuesto autorizado y entregado en 2009, sólo dos entidades lo ejercieron el presupuesto tiempo y forma Veracruz y Zacatecas. El resultado en la ejecución de los recursos es paradójico, porque la normatividad aprobada para 2010 tiene el propósito de hacer eficaz el manejo del flujo y la aplicación de los recursos autorizados a las entidades federativas y municipios.

Lo anterior pudiera indicar que las entidades federativas, reciben los recursos del FASP en el año en que fueron autorizados y los ejercen el siguiente año de conformidad con sus programas y los anexos técnicos firmados con las autoridades federales y de esta forma atienden sus problemas en materia de seguridad pública. La Cámara de Diputado ha autorizado la asignación presupuestal del FASP, independientemente de la ejecución de los recursos por parte de los estados y el Distrito Federal.

Cuadro 10
Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal, 2009 y 2010
Recursos Ejercidos en 18 meses de enero 2009 a junio de 2010
 (Millones de pesos)

Entidades Federativas	Aprobado	Presupuesto Enero 2009-Junio 2010			Aprobado	Presupuesto Enero-Junio 2010		
	Anual	Ministrado ^{1/}	Ejercido ^{2/}	Avance %	Anual	Ministrado ^{1/}	Ejercido ^{2/}	Avance %
	(a)	(b)	(c)	(d= c / b)	(a)	(b)	(c)	(d= c / b)
Total	6,916.8	6,916.8	5,929.2	85.7	6,916.8	4,150.1	900.0	21.7
Aguascalientes	107.7	107.7	103.6	96.1	107.7	64.6	6.0	9.3
Baja California	281.4	281.4	220.5	78.4	281.4	168.8	9.9	5.8
Baja California Sur	139.0	139.0	134.2	96.6	139.0	83.4	6.6	8.0
Campeche	107.7	107.7	102.1	94.8	107.7	64.6	9.0	13.9
Chiapas	287.5	287.5	260.8	90.7	287.5	172.5	58.8	34.1
Chihuahua	238.6	238.6	213.9	89.6	238.6	143.2	80.2	56.0
Coahuila	195.4	195.4	158.8	81.2	195.4	117.2	4.2	3.6
Colima 3	105.2	105.2	92.8	88.2	105.2	63.1	30.6	48.5
Distrito Federal	433.5	433.5	327.1	75.5	433.5	260.1	21.0	8.1
Durango 3	163.4	163.4	158.8	97.2	163.4	98.0	25.3	25.8
Guanajuato	250.9	250.9	191.7	76.4	250.9	150.5	4.2	2.8
Guerrero	205.8	205.8	198.7	96.6	205.8	123.5	61.0	49.4
Hidalgo	174.0	174.0	133.7	76.8	174.0	104.4	0.0	0.0
Jalisco	310.7	310.7	275.6	88.7	310.7	186.4	0.0	0.0
México	550.1	550.1	544.3	98.9	550.1	330.0	165.5	50.1
Michoacán	249.3	249.3	221.6	88.9	249.3	149.6	43.2	28.9
Morelos	147.7	147.7	133.6	90.4	147.7	88.6	7.4	8.4
Nayarit	133.3	133.3	84.3	63.2	133.3	80.0	37.0	46.2
Nuevo León	265.1	265.1	202.9	76.5	265.1	159.1	6.2	3.9
Oaxaca	218.4	218.4	175.9	80.5	218.4	131.0	2.8	2.1
Puebla	262.6	262.6	240.7	91.7	262.6	157.6	30.4	19.3
Querétaro	132.0	132.0	81.1	61.4	132.0	79.2	20.8	26.2
Quintana Roo	140.8	140.8	111.2	79.0	140.8	84.5	6.6	7.8
San Luis Potosí	199.2	199.2	127.8	64.2	199.2	119.5	8.0	6.7
Sinaloa	196.8	196.8	181.2	92.1	196.8	118.1	24.7	20.9
Sonora	280.6	280.6	244.9	87.3	280.6	168.4	31.1	18.5
Tabasco	160.7	160.7	143.1	89.0	160.7	96.4	15.0	15.5
Tamaulipas	256.2	256.2	203.9	79.6	256.2	153.7	50.4	32.8
Tlaxcala 3	128.5	128.5	77.0	59.9	128.5	77.1	ni	ni
Veracruz	332.6	332.6	332.6	100.0	332.6	199.6	63.2	31.7
Yucatán	149.6	149.6	138.4	92.5	149.6	89.8	31.3	34.8
Zacatecas	112.6	112.6	112.6	100.0	112.6	67.6	39.7	58.8

Notas:

n.i. La entidad federativa no presentó el informe correspondiente al segundo trimestre de 2009.

1/ Total de recursos ministrados a las Entidades Federativas y al Distrito Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2/ Total de recursos ejercidos por las Entidades Federativas y el Distrito Federal de conformidad con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Segundo Trimestre y el ANEXO XXI de 2010.

3/ Las entidades federativas ejercieron los recursos en tiempo y forma según el ANEXO XIX de Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes del Cuarto Trimestre de 2009.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 y 2010 y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al Cuarto Trimestre de 2009 y Segundo Trimestre de 2010.

III. Comentarios Finales

En este documento se analizó la orientación del gasto en las diferentes clasificaciones del presupuesto de egresos -económica, funcional y administrativa- de acuerdo con las finalidades del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012. La ejecución del programa sectorial con relación al periodo 2001-2006 resultó significativa, la SSP dispuso de un importante monto de recursos el presupuesto aprobado para el año fiscal 2010 para la SSP, por 32 mil 437.8 millones de pesos, equivale al aproximadamente al triple de los recursos autorizados en 2006, 8 mil 676.0 millones de pesos.

Este crecimiento se identificó en el gasto corriente: Servicios Personales, la plantilla de personal se duplicó y en Otros de Corrientes, en donde destaca el SUBSEMUN y la constitución en 2007 del "*Fideicomiso para la plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves*", con base al dictamen No. 307-A-3090 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, a petición del titular del Ramo 36. En contraste el presupuesto asignado en inversión física fue mínimo, sin embargo se ha puesto en marcha dos Centros de Readaptación Social en Nayarit y Veracruz.

De acuerdo con la orientación del gasto, este fue mayoritariamente en al objetivo planteado en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012: "lograr la legitimidad social y el reconocimiento de las corporaciones policiales por la sociedad". Con lo anterior se confirma el apoyo presupuestal al Nuevo Modelo Policial y en general a la estrategia diseñada en el primer trimestre de 2007: "Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia".

En la orientación del presupuesto se privilegió la función Policía, que ha recibido mayoría de los recursos en el periodo de estudio aproximadamente el 50.0 por ciento, de los recursos aprobados; le siguió la función prisiones que ha recibido recurso por un 20 por ciento; en ese orden los Servicios Administrativos muestran el 15.5 por ciento de participación en los recursos ejercidos de la SSP, principalmente por el Fideicomiso constituido en 2007; al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, le fueron asignados alrededor del 12.0 por ciento, esto debido al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) que la Secretaría de Seguridad Pública, entregó en 2008 y 2009 directamente a los municipios. En la responsabilidad corresponde a la Secretaría de Gobernación. Pero en el presente año el deslinde de responsabilidades, funciones y presupuesto se hace paulatinamente.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para 2008 estableció en el artículo 10, una previsión de 3 mil 589.4 millones de pesos para apoyar a los Municipios y las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal con los mayores Índices de Criminalidad (ICC), mediante el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

Finalmente, es importante mencionar que los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el marco de la coordinación interinstitucional, entre el Gobierno Federal y las Entidades Federativas se han reducido aproximadamente en 3 mil millones de pesos (constantes de 2003) de 2001 a 2009 y en términos relativos ha disminuido su participación de 43.6 a 15.8 por ciento. En contraste, el presupuesto de SSP se ha fortalecido en el periodo de estudio en forma importante.

Anexo Estadístico

Cuadro 1
Gasto Neto Devengado del Sector Público Presupuestario en Clasificación Administrativa, 2003-2010
 (Millones de pesos corrientes)

Ramos Administrativos	2008	2009	2010A	Variación Real 2008-2010
Gobierno Fedederal	739,676.0	818,425.4	787,505.8	6.5
Comunicaciones y Transportes	48,568.2	63,486.0	80,262.8	65.3
Seguridad Pública	21,140.3	33,557.2	32,437.8	53.4
Desarrollo Social	54,126.5	64,000.6	80,176.9	48.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,772.4	14,267.2	15,946.6	35.5
Procuraduría General de la República	8,950.2	10,833.4	11,781.5	31.6
Salud	69,743.5	80,959.3	89,892.9	28.9
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,359.8	1,419.5	1,719.4	26.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,969.6	45,121.1	46,236.2	18.6
Defensa Nacional	37,122.4	44,956.1	43,632.4	17.5
Gobernación	7,249.1	8,822.4	8,370.6	15.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,111.5	68,053.4	73,368.5	14.4
Educación Pública	188,378.7	208,757.5	211,186.2	12.1
Marina	15,155.2	16,322.0	15,991.9	5.5
Reforma Agraria	5,052.3	5,234.4	5,195.1	2.8
Trabajo y Previsión Social	3,959.4	3,992.7	3,677.9	-7.1
Tribunales Agrarios	843.6	755.4	750.7	-11.0
Economía	17,384.9	18,384.4	14,354.7	-17.4
Turismo	4,865.0	6,211.8	3,935.8	-19.1
Relaciones Exteriores	7,483.6	7,688.5	5,945.4	-20.6
Presidencia	2,171.8	2,515.6	1,677.8	-22.7
Hacienda y Crédito Público	47,221.7	43,771.2	36,456.3	-22.8
Función Pública	2,484.2	2,649.8	1,248.8	-49.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	444.3	470.6	96.1	-78.4
Energía	81,117.8	66,195.3	3,163.6	-96.1

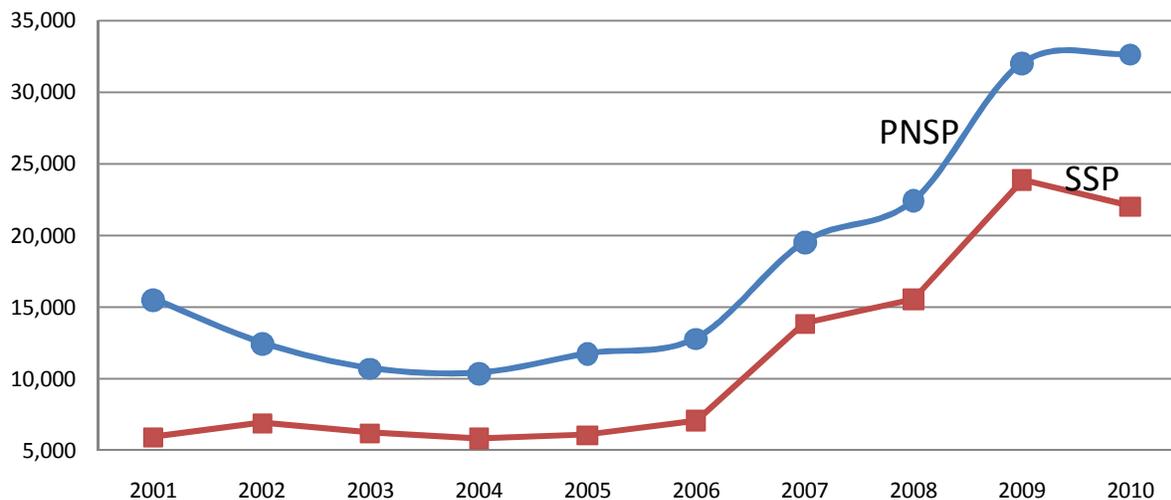
A: Aprobado.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2008-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

Gráfica 3

Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2010

(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2001-2009 y Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, SHCP.

Cuadro 2
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal por municipio, 2008

(Millones de pesos)

Estado	Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Estado	Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total
	Total	1,897.0	632.3	2,529.4			1,692.4	564.1	2,256.5
Aguascalientes	Aguascalientes	78.3	26.1	104.3	México	Nicolás Romero	9.0	3.0	12.0
Aguascalientes	Jesús María	9.0	3.0	12.0	México	La Paz	9.0	3.0	12.0
Baja California	Tijuana	104.1	34.7	138.8	México	Tecámac	9.0	3.0	12.0
Baja California	Mexicali	104.1	34.7	138.8	México	Huixquilucan	9.0	3.0	12.0
Baja California	Ensenada	70.0	23.3	93.3	México	Coacalco de Berriozábal	9.0	3.0	12.0
Baja California	Tecate	9.0	3.0	12.0	Michoacán	Morelia	82.0	27.3	109.4
Baja California Sur	La Paz	9.0	3.0	12.0	Michoacán	Uruapan	13.2	4.4	17.6
Baja California Sur	Los Cabos	9.0	3.0	12.0	Michoacán	Lázaro Cárdenas	9.0	3.0	12.0
Campeche	Campeche	9.0	3.0	12.0	Michoacán	Zamora	9.0	3.0	12.0
Campeche	Carmen	9.0	3.0	12.0	Michoacán	Zitácuaro	9.0	3.0	12.0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	35.1	11.7	46.8	Michoacán	Apatzingán	9.0	3.0	12.0
Chiapas	Tapachula	13.4	4.5	17.9	Morelos	Cuernavaca	9.0	3.0	12.0
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	9.0	3.0	12.0	Morelos	Cuautla	9.0	3.0	12.0
Chiapas	Comitán de Domínguez	9.0	3.0	12.0	Morelos	Jiutepec	9.0	3.0	12.0
Chihuahua	Juárez	104.1	34.7	138.8	Nayarit	Tepic	22.4	7.5	29.9
Chihuahua	Chihuahua	104.1	34.7	138.8	Nayarit	Santiago Ixcuintla	9.0	3.0	12.0
Chihuahua	Cuahtémoc	14.4	4.8	19.1	Nuevo León	Monterrey	104.1	34.7	138.8
Chihuahua	Delicias	9.2	3.1	12.3	Nuevo León	Guadalupe	38.9	13.0	51.9
Chihuahua	Hidalgo del Parral	9.0	3.0	12.0	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	17.0	5.7	22.6
Coahuila	Torreón	39.6	13.2	52.9	Nuevo León	Apodaca	9.9	3.3	13.3
Coahuila	Saltillo	29.9	10.0	39.9	Nuevo León	General Escobedo	9.0	3.0	12.0
Coahuila	Monclova	9.0	3.0	12.0	Nuevo León	Santa Catarina	9.0	3.0	12.0
Coahuila	Piedras Negras	9.0	3.0	12.0	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	14.6	4.9	19.5
Coahuila	Acuña	9.0	3.0	12.0	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	9.0	3.0	12.0
Colima	Colima	9.0	3.0	12.0	Puebla	Puebla	104.1	34.7	138.8
Colima	Manzanillo	9.0	3.0	12.0	Puebla	Tehuacán	21.1	7.0	28.1
Colima	Tecomán	9.0	3.0	12.0	Querétaro	Querétaro	104.1	34.7	138.8
Distrito Federal	Alvaro Obregón	10.7	3.6	14.2	Querétaro	San Juan del Río	17.8	5.9	23.7
Distrito Federal	Azcapotzalco	9.0	3.0	12.0	Quintana Roo	Benito Juárez	40.3	13.4	53.8
Distrito Federal	Benito Juárez	9.0	3.0	12.0	Quintana Roo	Othón P. Blanco	9.0	3.0	12.0
Distrito Federal	Coyoacán	12.6	4.2	16.8	Quintana Roo	Solidaridad	9.0	3.0	12.0
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	9.0	3.0	12.0	San Luis Potosí	San Luis Potosí	100.8	33.6	134.4
Distrito Federal	Cuahtémoc	30.2	10.1	40.2	San Luis Potosí	Ciudad Valles	9.0	3.0	12.0
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	56.5	18.8	75.3	San Luis Potosí	Soledad de Graciano	9.0	3.0	12.0
Distrito Federal	Iztacalco	9.0	3.0	12.0	Sinaloa	Culiacán	104.1	34.7	138.8
Distrito Federal	Iztapalapa	82.7	27.6	110.3	Sinaloa	Mazatlán	30.3	10.1	40.4
Distrito Federal	La Magdalena Contreras	9.0	3.0	12.0	Sinaloa	Ahome	25.7	8.6	34.3
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	9.0	3.0	12.0	Sinaloa	Guasave	9.0	3.0	12.0
Distrito Federal	Tláhuac	9.0	3.0	12.0	Sinaloa	Navolato	9.0	3.0	12.0
Distrito Federal	Tlalpan	9.0	3.0	12.0	Sonora	Hermosillo	81.5	27.2	108.6

Evolución del Gasto Programable del Ramo 36 Seguridad Pública 2001–2010

Cuadro 2
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal por municipio, 2008
(Millones de pesos)

Estado	Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Estado	Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total
Distrito Federal	Venustiano Carranza	13.5	4.5	18.0	Sonora	Cajeme	25.6	8.5	34.2
Distrito Federal	Xochimilco	9.0	3.0	12.0	Sonora	Nogales	11.3	3.8	15.1
Durango	Durango	30.0	10.0	40.0	Sonora	San Luis Río Colorado	10.5	3.5	14.0
Durango	Gómez Palacio	10.1	3.4	13.4	Sonora	Navjoia	9.0	3.0	12.0
Guanajuato	León	91.4	30.5	121.8	Sonora	Guaymas	9.0	3.0	12.0
Guanajuato	Irapuato	22.2	7.4	29.5	Tabasco	Centro	21.6	7.2	28.9
Guanajuato	Celaya	20.9	7.0	27.9	Tabasco	Cárdenas	9.0	3.0	12.0
Guanajuato	Salamanca	9.0	3.0	12.0	Tabasco	Huimanguillo	9.0	3.0	12.0
Guanajuato	Guanajuato	9.0	3.0	12.0	Tabasco	Comalcalco	9.0	3.0	12.0
Guerrero	Acapulco de Juárez	52.1	17.4	69.5	Tabasco	Macuspana	9.0	3.0	12.0
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	9.0	3.0	12.0	Tamaulipas	Reynosa	43.9	14.6	58.6
Guerrero	Iguala de la Independencia	9.0	3.0	12.0	Tamaulipas	Matamoros	26.8	8.9	35.7
Guerrero	José Azueta	9.0	3.0	12.0	Tamaulipas	Nuevo Laredo	19.5	6.5	26.0
Hidalgo	Pachuca de Soto	9.0	3.0	12.0	Tamaulipas	Victoria	15.9	5.3	21.2
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	9.0	3.0	12.0	Tamaulipas	Tampico	13.4	4.5	17.8
Jalisco	Guadalajara	104.1	34.7	138.8	Tamaulipas	Ciudad Madero	9.0	3.0	12.0
Jalisco	Zapopan	78.9	26.3	105.2	Tamaulipas	Altamira	9.0	3.0	12.0
Jalisco	Tlaquepaque	17.9	6.0	23.9	Tamaulipas	El Mante	9.0	3.0	12.0
Jalisco	Tonalá	9.0	3.0	12.0	Tamaulipas	Río Bravo	9.0	3.0	12.0
Jalisco	Puerto Vallarta	9.0	3.0	12.0	Tlaxcala	Tlaxcala	9.0	3.0	12.0
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	9.0	3.0	12.0	Tlaxcala	Apizaco	9.0	3.0	12.0
Jalisco	Tepatitlán de Morelos	9.0	3.0	12.0	Veracruz	Veracruz	31.6	10.5	42.1
México	Ecatepec de Morelos	61.5	20.5	82.0	Veracruz	Xalapa	22.6	7.5	30.2
México	Nezahualcóyotl	44.0	14.7	58.7	Veracruz	Coatzacoalcos	9.6	3.2	12.8
México	Naucalpan de Juárez	29.4	9.8	39.2	Veracruz	Córdoba	9.0	3.0	12.0
México	Toluca de Lerdo	20.5	6.8	27.3	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	9.0	3.0	12.0
México	Tlalnepantla de Baz	14.7	4.9	19.7	Veracruz	Minatitlán	9.0	3.0	12.0
México	Cuautitlán Izcalli	9.0	3.0	12.0	Veracruz	Túxpam de Rodríguez Cano	9.0	3.0	12.0
México	Chimalhuacán	9.0	3.0	12.0	Veracruz	Papantla	9.0	3.0	12.0
México	Atizapán de Zaragoza	9.0	3.0	12.0	Veracruz	Orizaba	9.0	3.0	12.0
México	Tultitlán	9.0	3.0	12.0	Veracruz	San Andrés Tuxtla	9.0	3.0	12.0
México	Ixtapaluca	9.0	3.0	12.0	Yucatán	Mérida	104.1	34.7	138.8
México	Valle de Chalco Solidaridad	9.0	3.0	12.0	Yucatán	Tizimin	17.0	5.7	22.6
México	Chalco	9.0	3.0	12.0	Zacatecas	Fresnillo	9.0	3.0	12.0
México	Texcoco	9.0	3.0	12.0	Zacatecas	Zacatecas	9.0	3.0	12.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cuadro 3
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal por municipio, 2009
(millones de pesos)

Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total
Total	2,191.9	730.6	2,922.5		1,946.0	648.7	2,594.7
Aguascalientes, Aguascalientes	66.2	22.1	88.3	México, Coacalco de Berriozábal	10.0	3.3	13.3
Aguascalientes, Jesús María	10.0	3.3	13.3	México, Metepec	10.0	3.3	13.3
Aguascalientes, Calvillo	10.0	3.3	13.3	Michoacán, Morelia	79.0	26.3	105.3
Baja California, Tijuana	95.0	31.7	126.7	Michoacán, La Piedad	10.0	3.3	13.3
Baja California, Mexicali	95.0	31.7	126.7	Michoacán, Pátzcuaro	10.0	3.3	13.3
Baja California, Ensenada	65.0	21.7	86.7	Michoacán, Zacapu	10.0	3.3	13.3
Baja California, Tecate	10.0	3.3	13.3	Michoacán, Uruapan	10.0	3.3	13.3
Baja California, Playas de Rosarito	10.0	3.3	13.3	Michoacán, Lázaro Cárdenas	10.0	3.3	13.3
Baja California Sur, La Paz	10.0	3.3	13.3	Michoacán, Zamora	10.0	3.3	13.3
Baja California Sur, Cabos, Los	10.0	3.3	13.3	Michoacán, Zitácuaro	10.0	3.3	13.3
Baja California Sur, Comondú	10.0	3.3	13.3	Michoacán, Apatzingán	10.0	3.3	13.3
Campeche, Campeche	10.0	3.3	13.3	Morelos, Cuernavaca	16.4	5.5	21.8
Campeche, Carmen	10.0	3.3	13.3	Morelos, Cuautla	10.0	3.3	13.3
Campeche, Champotón	10.0	3.3	13.3	Morelos, Jiutepec	10.0	3.3	13.3
Chiapas, Tuxtla Gutiérrez	34.3	11.4	45.7	Morelos, Temixco	10.0	3.3	13.3
Chiapas, Tapachula	13.1	4.4	17.5	Morelos, Yauatepec	10.0	3.3	13.3
Chiapas, Ocosingo	11.0	3.7	14.6	Nayarit, Tepic	24.6	8.2	32.8
Chiapas, San Cristóbal de las Casas	10.0	3.3	13.3	Nayarit, Santiago Ixcuintla	10.0	3.3	13.3
Chiapas, Comitán de Domínguez	10.0	3.3	13.3	Nayarit, Bahía de Banderas	10.0	3.3	13.3
Chiapas, Palenque	10.0	3.3	13.3	Nayarit, Compostela	10.0	3.3	13.3
Chiapas, Chiapa de Corzo	10.0	3.3	13.3	Nuevo León, Monterrey	95.0	31.7	126.7
Chiapas, Tonalá	10.0	3.3	13.3	Nuevo León, Guadalupe	36.9	12.3	49.1
Chihuahua, Juárez	95.0	31.7	126.7	Nuevo León, San Nicolás de los Garza	16.1	5.4	21.4
Chihuahua, Chihuahua	95.0	31.7	126.7	Nuevo León, San Pedro Garza García	10.4	3.5	13.8
Chihuahua, Cuauhtémoc	10.0	3.3	13.3	Nuevo León, Apodaca	10.0	3.3	13.3
Chihuahua, Delicias	10.0	3.3	13.3	Nuevo León, General Escobedo	10.0	3.3	13.3
Chihuahua, Hidalgo del Parral	10.0	3.3	13.3	Nuevo León, Santa Catarina	10.0	3.3	13.3
Chihuahua, Nuevo Casas Grandes	10.0	3.3	13.3	Nuevo León, Juárez	10.0	3.3	13.3
Coahuila, Torreón	37.0	12.3	49.3	Oaxaca, Oaxaca de Juárez	16.3	5.4	21.7
Coahuila, Saltillo	27.9	9.3	37.2	Oaxaca, San Juan Bautista Tuxtepec	10.0	3.3	13.3
Coahuila, Frontera	10.0	3.3	13.3	Oaxaca, Salina Cruz	10.0	3.3	13.3
Coahuila, Monclova	10.0	3.3	13.3	Puebla, Puebla	95.0	31.7	126.7
Coahuila, Piedras Negras	10.0	3.3	13.3	Puebla, Tehuacán	10.0	3.3	13.3
Coahuila, Acuña	10.0	3.3	13.3	Puebla, San Martín Texmelucan	10.0	3.3	13.3
Colima, Villa de Alvarez	11.5	3.8	15.3	Puebla, Teziutlán	10.0	3.3	13.3
Colima, Colima	10.0	3.3	13.3	Puebla, San Pedro Cholula	10.0	3.3	13.3
Colima, Manzanillo	10.0	3.3	13.3	Querétaro, Querétaro	95.0	31.7	126.7
Colima, Tecomán	10.0	3.3	13.3	Querétaro, El Marqués	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Iztapalapa	95.0	31.7	126.7	Querétaro, San Juan del Río	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Gustavo A. Madero	70.4	23.5	93.8	Querétaro, Corregidora	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Cuauhtémoc	37.4	12.5	49.9	Quintana Roo, Benito Juárez	36.0	12.0	47.9
Distrito Federal, Venustiano Carranza	16.8	5.6	22.4	Quintana Roo, Othón P. Blanco	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Coyoacán	15.7	5.2	20.9	Quintana Roo, Solidaridad	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Alvaro Obregón	13.3	4.4	17.7	Quintana Roo, Cozumel	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Miguel Hidalgo	10.0	3.3	13.3	San Luis Potosí, San Luis Potosí	95.0	31.7	126.7
Distrito Federal, Tlalpan	10.0	3.3	13.3	San Luis Potosí, Matehuala	11.4	3.8	15.1
Distrito Federal, Benito Juárez	10.0	3.3	13.3	San Luis Potosí, Rioverde	10.3	3.4	13.7
Distrito Federal, Azcapotzalco	10.0	3.3	13.3	San Luis Potosí, Ciudad Valles	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Iztacalco	10.0	3.3	13.3	San Luis Potosí, Soledad de Graciano	10.0	3.3	13.3
Distrito Federal, Xochimilco	10.0	3.3	13.3	Sinaloa, Culiacán	95.0	31.7	126.7
Distrito Federal, Tláhuac	10.0	3.3	13.3	Sinaloa, Mazatlán	32.0	10.7	42.7
Distrito Federal, La Magdalena Contrera:	10.0	3.3	13.3	Sinaloa, Ahome	27.1	9.0	36.2
Distrito Federal, Cuajimalpa de Morelos	10.0	3.3	13.3	Sinaloa, Guasave	10.0	3.3	13.3
Durango, Durango	24.8	8.3	33.0	Sinaloa, Navolato	10.0	3.3	13.3
Durango, Gómez Palacio	10.0	3.3	13.3	Sonora, Hermosillo	70.5	23.5	94.0
Durango, Lerdo	10.0	3.3	13.3	Sonora, Cajeme	22.2	7.4	29.5
Guanajuato, León	92.5	30.8	123.4	Sonora, Nogales	10.0	3.3	13.3
Guanajuato, Irapuato	10.0	3.3	13.3	Sonora, San Luis Río Colorado	10.0	3.3	13.3
Guanajuato, Celaya	10.0	3.3	13.3	Sonora, Navojoa	10.0	3.3	13.3
Guanajuato, Salamanca	10.0	3.3	13.3	Sonora, Guaymas	10.0	3.3	13.3
Guanajuato, Guanajuato	10.0	3.3	13.3	Sonora, Agua Prieta	10.0	3.3	13.3
Guanajuato, Allende	10.0	3.3	13.3	Sonora, Caborca	10.0	3.3	13.3
Guanajuato, Silao	10.0	3.3	13.3	Tabasco, Centro	36.9	12.3	49.2
Guanajuato, Pénjamo	10.0	3.3	13.3	Tabasco, Cunduacán	10.5	3.5	14.0
Guanajuato, San Francisco del Rincón	10.0	3.3	13.3	Tabasco, Cárdenas	10.0	3.3	13.3

Cuadro 3
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal por municipio, 2009
(millones de pesos)

Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Municipio	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total
Guanajuato, San Luis de la Paz	10.0	3.3	13.3	Tabasco, Huimanguillo	10.0	3.3	13.3
Guerrero, Acapulco de Juárez	54.9	18.3	73.2	Tabasco, Comalcalco	10.0	3.3	13.3
Guerrero, Chilpancingo de los Bravo	10.0	3.3	13.3	Tabasco, Macuspana	10.0	3.3	13.3
Guerrero, Iguala de la Independencia	10.0	3.3	13.3	Tabasco, Nacajuca	10.0	3.3	13.3
Guerrero, José Azueta	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Reynosa	40.0	13.3	53.3
Guerrero, Taxco de Alarcón	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Matamoros	24.4	8.1	32.5
Hidalgo, Pachuca de Soto	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Nuevo Laredo	17.8	5.9	23.7
Hidalgo, Tulancingo de Bravo	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Victoria	14.4	4.8	19.2
Hidalgo, Tula de Allende	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Tampico	12.2	4.1	16.2
Hidalgo, Huejutla de Reyes	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Ciudad Madero	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Guadalajara	95.0	31.7	126.7	Tamaulipas, Altamira	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Zapopan	74.6	24.9	99.5	Tamaulipas, El Mante	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Tlaquepaque	16.9	5.6	22.6	Tamaulipas, Río Bravo	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Tonalá	10.0	3.3	13.3	Tamaulipas, Valle Hermoso	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Puerto Vallarta	10.0	3.3	13.3	Tlaxcala, Tlaxcala	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Tlajomulco de Zúñiga	10.0	3.3	13.3	Tlaxcala, Apizaco	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Tepetitlán de Morelos	10.0	3.3	13.3	Tlaxcala, Huamantla	10.0	3.3	13.3
Jalisco, Zapotlán el Grande	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Veracruz	39.4	13.1	52.6
Jalisco, Lagos de Moreno	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Xalapa	28.2	9.4	37.6
Jalisco, El Salto	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Coatzacoalcos	12.0	4.0	16.0
Jalisco, Ocotlán	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Martínez de la Torre	11.2	3.7	14.9
México, Ecatepec de Morelos	95.0	31.7	126.7	Veracruz, Boca del Río	10.0	3.3	13.3
México, Nezahualcóyotl	43.7	14.6	58.3	Veracruz, Acayucan	10.0	3.3	13.3
México, Naucalpan de Juárez	29.3	9.8	39.1	Veracruz, Cosoleacaque	10.0	3.3	13.3
México, Toluca	20.5	6.8	27.3	Veracruz, Tihuatlán	10.0	3.3	13.3
México, Tlalnepantla de Baz	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Córdoba	10.0	3.3	13.3
México, Cuautitlán Izcalli	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Poza Rica de Hidalgo	10.0	3.3	13.3
México, Chimalhuacán	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Minatitlán	10.0	3.3	13.3
México, Atizapán de Zaragoza	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Tuxpam	10.0	3.3	13.3
México, Tultitlán	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Papantla	10.0	3.3	13.3
México, Ixtapaluca	10.0	3.3	13.3	Veracruz, Orizaba	10.0	3.3	13.3
México, Valle de Chalco Solidaridad	10.0	3.3	13.3	Veracruz, San Andrés Tuxtla	10.0	3.3	13.3
México, Chalco	10.0	3.3	13.3	Yucatán, Mérida	95.0	31.7	126.7
México, Texcoco	10.0	3.3	13.3	Yucatán, Tizimin	10.0	3.3	13.3
México, Nicolás Romero	10.0	3.3	13.3	Yucatán, Valladolid	10.0	3.3	13.3
México, La Paz	10.0	3.3	13.3	Zacatecas, Fresnillo	10.0	3.3	13.3
México, Tecámac	10.0	3.3	13.3	Zacatecas, Zacatecas	10.0	3.3	13.3
México, Huixquilucan	10.0	3.3	13.3	Zacatecas, Guadalupe	10.0	3.3	13.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cuadro 4
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal por municipio, 2010

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Municipio Demarcación	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Entidad Federativa	Municipio Demarcación	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total
Total		2,177.2	653.2	2,830.4			1,960.7	588.2	2,548.9
Aguascalientes	Aguascalientes	74.98	22.49	97.5	México	Zumpango	10.00	3.00	13.0
Baja California	Ensenada	45.94	13.78	59.7	Michoacán	Apatzingán	10.00	3.00	13.0
Baja California	Mexicali	95.00	28.50	123.5	Michoacán	Hidalgo	10.00	3.00	13.0
Baja California	Playas de Rosarito	10.00	3.00	13.0	Michoacán	La Piedad	10.00	3.00	13.0
Baja California	Tecate	10.00	3.00	13.0	Michoacán	Lázaro Cardenas	10.00	3.00	13.0
Baja California	Tijuana	95.00	28.50	123.5	Michoacán	Morelia	88.37	26.51	114.9
B.C. Sur	La Paz	12.27	3.68	15.9	Michoacán	Uruapan	14.22	4.26	18.5
B.C. Sur	Los Cabos	10.00	3.00	13.0	Michoacán	Zamora	10.00	3.00	13.0
Campeche	Campeche	10.00	3.00	13.0	Michoacán	Zitácuaro	10.00	3.00	13.0
Campeche	Carmen	10.00	3.00	13.0	Morelos	Ayala	10.00	3.00	13.0
Chiapas	Comitan de Domínguez	10.00	3.00	13.0	Morelos	Cuautla	10.00	3.00	13.0
Chiapas	Ocosingo	10.00	3.00	13.0	Morelos	Cuernavaca	14.76	4.43	19.2
Chiapas	Palenque	10.00	3.00	13.0	Morelos	Juitepec	10.00	3.00	13.0
Chiapas	San Cristóbal de las Casas	10.00	3.00	13.0	Morelos	Temixco	10.00	3.00	13.0
Chiapas	Tapachula	10.00	3.00	13.0	Morelos	Xochitepec	10.00	3.00	13.0
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	30.27	9.08	39.4	Morelos	Yautepec	10.00	3.00	13.0
Chiapas	Villaflores	10.00	3.00	13.0	Nayarit	Bahía de Banderas	10.00	3.00	13.0
Chihuahua	Chihuahua	92.90	27.87	120.8	Nayarit	Compostela	10.00	3.00	13.0
Chihuahua	Cuahtémoc	10.00	3.00	13.0	Nayarit	Santiago Ixcuintla	10.00	3.00	13.0
Chihuahua	Delicias	10.00	3.00	13.0	Nayarit	Tepec	23.89	7.17	31.1
Chihuahua	Hidalgo del Parral	10.00	3.00	13.0	Nuevo León	Apodaca	10.00	3.00	13.0
Chihuahua	Juárez	95.00	28.50	123.5	Nuevo León	Gral Escobedo	10.00	3.00	13.0
Coahuila	Acuña	10.00	3.00	13.0	Nuevo León	Guadalupe	27.11	8.13	35.2
Coahuila	Monclova	10.00	3.00	13.0	Nuevo León	Monterrey	95.00	28.50	123.5
Coahuila	Piedras Negras	10.00	3.00	13.0	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	10.00	3.00	13.0
Coahuila	Saltillo	36.18	10.85	47.0	Nuevo León	San Pedro Garza García	10.00	3.00	13.0
Coahuila	San Pedro	10.00	3.00	13.0	Nuevo León	Santa Catarina	10.00	3.00	13.0
Coahuila	Torreón	45.81	13.74	59.6	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	15.14	4.54	19.7
Colima	Colima	10.00	3.00	13.0	Oaxaca	Salina Cruz	10.00	3.00	13.0
Colima	Manzanillo	10.00	3.00	13.0	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	10.00	3.00	13.0
Colima	Tecomán	10.00	3.00	13.0	Puebla	Amozoc	10.00	3.00	13.0
Colima	Villa de Álvarez	10.00	3.00	13.0	Puebla	Atlixco	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Álvaro Obregón	12.94	3.88	16.8	Puebla	Puebla	95.00	28.50	123.5
Distrito Federal	Azcapotzalco	10.00	3.00	13.0	Puebla	San Andrés Cgolula	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Benito Juárez	10.00	3.00	13.0	Puebla	San Martín Texmelucan	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Coyoacán	14.63	4.39	19.0	Puebla	San Pedro Cholula	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Cuajimalpa de Morelos	10.00	3.00	13.0	Puebla	Tehuacán	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Cuahtémoc	36.37	10.91	47.3	Puebla	Teziutlán	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	64.28	19.28	83.6	Querétaro	Querétaro	95.00	28.50	123.5
Distrito Federal	Iztacalco	10.00	3.00	13.0	Querétaro	San Juan del Río	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Iztapalapa	95.00	28.50	123.5	Quintana Roo	Benito Juárez	41.09	12.33	53.4
Distrito Federal	La Magdalena Cotreras	10.00	3.00	13.0	Quintana Roo	Othón P. Blanco	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	10.00	3.00	13.0	Quintana Roo	Solidaridad	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Milpa Alta	10.00	3.00	13.0	San Luis Potosí	Ciudad Valles	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Tláhuac	10.00	3.00	13.0	San Luis Potosí	Matehuala	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Tlalpan	10.00	3.00	13.0	San Luis Potosí	Rioverde	10.00	3.00	13.0
Distrito Federal	Venustiano Carranza	15.34	4.60	19.9	San Luis Potosí	San Luis Potosí	83.08	24.92	108.0
Distrito Federal	Xochimilco	10.00	3.00	13.0	San Luis Potosí	Soledad de Graciano	10.00	3.00	13.0
Durango	Durango	27.41	8.22	35.6	San Luis Potosí	Tamazunchale	10.00	3.00	13.0
Durango	Gómez Palacio	10.00	3.00	13.0	Sinaloa	Ahome	27.87	8.36	36.2
Durango	Lerdo	10.00	3.00	13.0	Sinaloa	Culliacán	95.00	28.50	123.5
Guanajuato	Acámbaro	10.00	3.00	13.0	Sinaloa	El Fuerte	10.00	3.00	13.0

Cuadro 4
Distribución de los Subsidios para la Seguridad Municipal por municipio, 2010

(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Municipio Demarcación	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total	Entidad Federativa	Municipio Demarcación	Aportación Federal	Aportación Municipal	Total
Guanajuato	Celaya	20.66	6.20	26.9	Sinaloa	Guasave	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	Dolores Hidalgo	10.00	3.00	13.0	Sinaloa	Mazatlán	31.68	9.50	41.2
Guanajuato	Guanajuato	10.00	3.00	13.0	Sinaloa	Navolato	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	Irapuato	22.63	6.79	29.4	Sinaloa	Salvador Alvarado	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	León	95.00	28.50	123.5	Sonora	Agua Prieta	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	Moroleón	10.00	3.00	13.0	Sonora	Caborca	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	Pénjamo	10.00	3.00	13.0	Sonora	Cajeme	25.15	7.55	32.7
Guanajuato	Salamanca	10.00	3.00	13.0	Sonora	Guaymas	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	San Miguel de Allende	10.00	3.00	13.0	Sonora	Hermosillo	87.11	26.13	113.2
Guanajuato	Sílao	10.00	3.00	13.0	Sonora	Huatabampo	10.00	3.00	13.0
Guanajuato	Valle de Santiago	10.00	3.00	13.0	Sonora	Navojoa	10.00	3.00	13.0
Guerrero	Acapulco de Juárez	54.10	16.23	70.3	Sonora	Nogales	10.00	3.00	13.0
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	10.00	3.00	13.0	Sonora	Puerto Peñasco	10.00	3.00	13.0
Guerrero	Iguala de la Independencia	10.00	3.00	13.0	Sonora	San Luis Río Colorado	10.00	3.00	13.0
Guerrero	José Azueta	10.00	3.00	13.0	Tabasco	Cárdenas	10.00	3.00	13.0
Guerrero	Taxco de Alarcón	10.00	3.00	13.0	Tabasco	Centro	36.38	10.91	47.3
Hidalgo	Pachuca de Soto	10.00	3.00	13.0	Tabasco	Comalcalco	10.00	3.00	13.0
Hidalgo	Tula de Allende	10.00	3.00	13.0	Tabasco	Cunduacán	10.00	3.00	13.0
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	10.00	3.00	13.0	Tabasco	Huimanguillo	10.00	3.00	13.0
Jalisco	El Salto	10.00	3.00	13.0	Tabasco	Macuspana	10.00	3.00	13.0
Jalisco	Guadalajara	95.00	28.50	123.5	Tamaulipas	Altamira	10.00	3.00	13.0
Jalisco	Lagos de Moreno	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	Ciudad Madero	10.00	3.00	13.0
Jalisco	Ocotlán	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	El Mante	10.00	3.00	13.0
Jalisco	Puerto Vallarta	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	Matamoros	28.53	8.56	37.1
Jalisco	Tepatlán de Morelos	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	Nuevo Laredo	20.78	6.23	27.0
Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	Reynosa	45.05	13.52	58.6
Jalisco	Tlaquepaque	17.18	5.15	22.3	Tamaulipas	Río Bravo	10.00	3.00	13.0
Jalisco	Tonalá	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	Tampico	13.74	4.12	17.9
Jalisco	Zapopan	74.76	22.43	97.2	Tamaulipas	Valle Hermoso	10.00	3.00	13.0
Jalisco	Zapotlán el Grande	10.00	3.00	13.0	Tamaulipas	Victoria	16.20	4.86	21.1
México	Atizapán de Zaragoza	10.00	3.00	13.0	Tlaxcala	Apizaco	10.00	3.00	13.0
México	Chalco	10.00	3.00	13.0	Tlaxcala	Tlaxcala	10.00	3.00	13.0
México	Chimalhuacán	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Acayucan	10.00	3.00	13.0
México	Coacalco de Berriozábal	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Boca Del Río	10.00	3.00	13.0
México	Cuautitlán Izcalli	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Coatepec	10.00	3.00	13.0
México	Ecatepec de Morelos	60.67	18.20	78.9	Veracruz	Coatzacoalcos	10.00	3.00	13.0
México	Huixquilucan	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Córdoba	10.00	3.00	13.0
México	Ixtapaluca	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Martínez de la Torre	10.00	3.00	13.0
México	La Paz	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Minatitlán	10.00	3.00	13.0
México	Lerma	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Orizaba	10.00	3.00	13.0
México	Metepec	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Pánuco	10.00	3.00	13.0
México	Naucalpan de Juárez	27.09	8.13	35.2	Veracruz	Papantla	10.00	3.00	13.0
México	Nezahualcóyotl	46.67	14.00	60.7	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	10.00	3.00	13.0
México	Nicolás Romero	10.00	3.00	13.0	Veracruz	San Andrés Tuxtla	10.00	3.00	13.0
México	Tecámac	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Túxpan	10.00	3.00	13.0
México	Tenancingo	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Veracruz	39.90	11.97	51.9
México	Texcoco	10.00	3.00	13.0	Veracruz	Xalapa	28.73	8.62	37.3
México	Tlalnepantla de Baza	14.43	4.33	18.8	Yucatán	Mérida	91.93	27.58	119.5
México	Toluca	19.68	5.91	25.6	Zacatecas	Fresnillo	10.00	3.00	13.0
México	Tultitlán	10.00	3.00	13.0	Zacatecas	Guadalupe	10.00	3.00	13.0
México	Valle de Chalco Solidaridad	10.00	3.00	13.0	Zacatecas	Zacatecas	10.00	3.00	13.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Gobernación.

Cuadro 5
Sistema Penitenciario Mexicano 2000-2009

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Centros penitenciarios existentes	444	446	448	449	454	455	454	445	438	433
Total de espacios disponibles	121,135	134,567	140,415	147,809	154,825	159,628	164,929	165,970	171,437	170,924
Población penitenciaria	154,765	165,687	172,888	182,530	193,889	205,821	210,140	212,841	219,754	227,021
Fuero federal	41,647	44,594	47,776	49,160	49,618	51,471	49,217	48,566	49,918	53,279
Fuero común	113,118	121,093	125,112	133,370	144,271	154,350	160,923	164,275	169,836	173,742
Sobrepoblación (%) ^{1/}	27.8	23.1	23.1	23.5	25.2	28.9	27.4	28.2	28.2	32.8
Internos procesados	63,724	71,501	73,685	80,134	80,661	87,844	89,601	88,136	88,935	93,128
Fuero federal	11,917	13,089	13,594	15,675	15,527	18,082	18,048	17,418	19,373	21,190
Fuero común	51,807	58,412	60,091	64,459	65,134	69,762	71,553	70,718	69,562	71,938
Internos sentenciados	91,041	94,186	99,203	102,396	113,228	117,977	120,539	124,705	130,819	133,893
Fuero federal	29,730	31,505	34,182	33,485	34,091	33,389	31,169	31,148	30,545	32,089
Fuero común	61,311	62,681	65,021	68,911	79,137	84,588	89,370	93,557	100,274	101,804
Colonia Penal Federal de Islas Marías*	1,858	1,670	1,504	997	649	986	915	1,137	1,006	1,266

*Internos cumpliendo sentencia

1/ Internos sujetos a proceso y sentenciados respecto a los espacios disponibles.

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, junio de 2009. SSP. Disponible en, <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeld=/BEA%20Repository/560126//archivo>.

Evolución del Gasto Programable del Ramo 36 Seguridad Pública 2001–2010

Cuadro 6

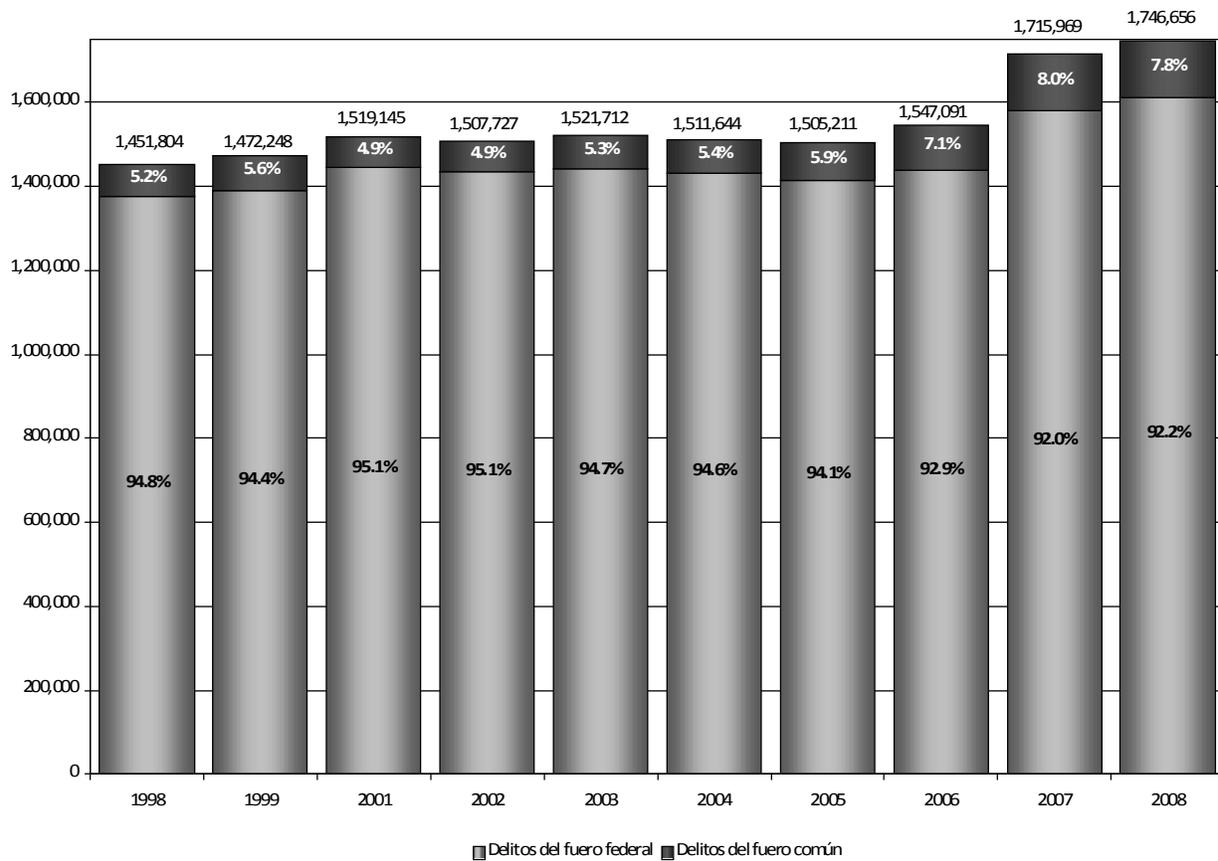
Número de Centros, Capacidad Instalada y Sobrepoblación por entidad Federativa al 30 de diciembre de 2009

Entidad Federativa	Número de Centros	Participación Porcentual %	Capacidad Instalada	Participación Porcentual %	Población Total Sentenciados y Procesados				TOTAL Procesados y Sentenciados	Sobre Población	
					Fuero Común		Fuero Federal			Nominal	Relativa %
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
Centros Penitenciarios de las Entidades Federativas											
Aguascalientes	4	0.93	1,167	0.67	911	51	254	22	1,238	71	6.1
Baja California	5	1.16	12,979	7.5	12,666	515	4,142	259	17,582	4,603	35.5
Baja California Sur	6	1.39	1,746	1.01	1,371	41	734	46	2,192	446	25.5
Campeche	2	0.46	1,704	0.98	1,092	32	226	34	1,384	-320	-18.8
Chiapas	22	5.1	4,783	2.76	5,477	226	946	167	6,816	2,033	42.5
Chihuahua	15	3.48	6,856	3.96	3,591	81	3,364	230	7,266	410	6.0
Coahuila	7	1.62	2,894	1.67	2,443	61	679	62	3,245	351	12.1
Colima	3	0.7	2,611	1.51	1,924	90	785	99	2,898	287	11.0
Distrito Federal	10	2.32	19,088	11.03	34,574	1,333	3,616	632	40,155	21,067	110.4
Durango	13	3.02	3,934	2.27	2,188	81	1,003	91	3,363	-571	-14.5
Guanajuato	18	4.18	5,950	3.44	3,457	165	1,705	277	5,604	-346	-5.8
Gerrero	18	4.18	3,680	2.13	3,905	160	1,018	103	5,186	1,506	40.9
Hidalgo	17	3.94	1,933	1.12	2,040	133	279	52	2,504	571	29.5
Jalisco	33	7.66	9,279	5.36	11,023	328	4,168	375	15,894	6,615	71.3
México	22	5.1	10,208	5.9	15,904	832	1,798	261	18,795	8,587	84.1
Michoacán	24	5.57	9,141	5.28	5,214	211	1,777	178	7,380	-1,761	-19.3
Morelos	7	1.62	2,084	1.2	2,364	160	845	76	3,445	1,361	65.3
Nayarit	21	4.87	1,320	0.76	2,007	53	477	83	2,620	1,300	98.5
Nuevo León	15	3.48	6,837	3.95	4,504	176	1,570	172	6,422	-415	-6.1
Oaxaca	15	3.48	4,746	2.74	3,332	130	678	65	4,205	-541	-11.4
Puebla	22	5.1	5,300	3.06	6,940	325	803	121	8,189	2,889	54.5
Querétaro	4	0.93	2,328	1.35	1,473	104	509	72	2,158	-170	-7.3
Quintana Roo	6	1.39	1,952	1.13	2,250	80	563	53	2,946	994	50.9
San Luis Potosí	13	3.02	2,725	1.57	2,406	80	491	45	3,022	297	10.9
Sinaloa	18	4.18	6,975	4.03	4,510	104	2,210	220	7,044	69	1.0
Sonora	15	3.48	6,870	3.97	8,509	179	3,778	253	12,719	5,849	85.1
Tabasco	18	4.18	3,521	2.03	3,845	129	632	124	4,730	1,209	34.3
Tamaulipas	9	2.09	7,360	4.25	5,559	203	1,667	97	7,526	166	2.3
Tlaxcala	2	0.46	1,051	0.61	500	39	149	17	705	-346	-32.9
Veracruz	18	4.18	8,290	4.79	6,228	304	290	181	7,003	-1,287	-15.5
Yucatán	3	0.7	2,345	1.36	2,251	67	302	47	2,667	322	13.7
Zacatecas	19	4.41	1,980	1.14	922	24	248	29	1,223	-757	-38.2
Subtotal I	424	98.38	163,637	94.55	165,380	6,497	41,706	4,543	218,126	54,489	33.3
Centros Penitenciarios Federales											
Colonia Penal Federal Islas María:	1	0.23	2,399	1.39	407	5	888	54	1,354	-1,045	-43.6
CEFERESO No. 1 "Altiplano"	1	0.23	816	0.47	59	0	755	0	814	-2	-0.2
CEFERESO No. 2 "Occidente"	1	0.23	836	0.48	129	0	650	0	779	-57	-6.8
CEFERESO No. 3 "Noreste"	1	0.23	724	0.42	310	0	406	0	716	-8	-1.1
CEFERESO No. 4 "Noroeste"	1	0.23	1,360	0.79	109	0	1,122	0	1,231	-129	-9.5
CEFERESO No. 5 "Oriente"	1	0.23	2,828	1.63	324	0	1,216	0	1,540	-1,288	-45.5
CEFEREPSI	1	0.23	460	0.27	160	0	29	0	189	-271	-58.9
Subtotal II	7	1.61	9423	5.45	1,498	5	5,066	54	6,623	-2,800	-29.7
TOTAL GENERAL	431	99.99	173,060	100	166,878	6502	46,772	4,597	224,749	51,689	29.9

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para 2009 de la SSP.

Gráfica 2

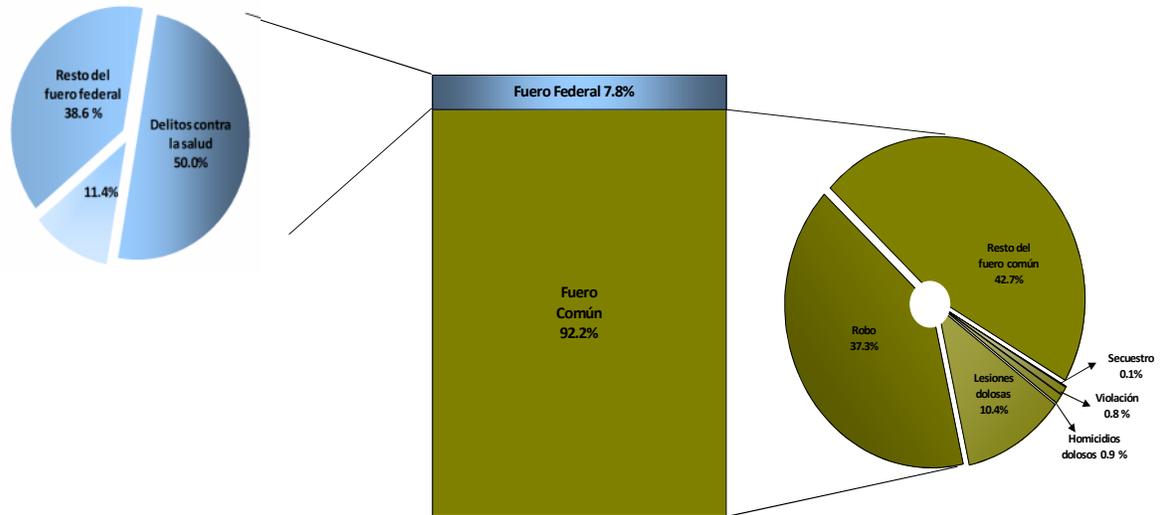
Delitos Denunciados, 1998-2008



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dirección de Internet: http://www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticas/denuncias_general_todos_los_delitos_1997_2008.xls

Gráfica 3

Tipos de Delitos, 2008



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en la presentación del Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, José Patricio Patiño Arias en la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, llevada a cabo en el salón de Protocolo del edificio C, el 31 de julio de 2008.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública**, varios años 2001-2010, México D.F., disponible en <http://portaltransparencia.gob.mx/-pot/presupuesto/showPresupuesto.do?method=begin& idDependencia=22103>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Cuenta de la Hacienda Pública Federal**, varios años 2001-2010, Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado, disponible en, http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Ley de Coordinación Fiscal**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978.

Presidencia de la República, **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.

Secretaría de Gobernación, **Sexto Informe de Labores**, México D.F., 2007.

Secretaría de Seguridad Pública, **Policía Federal Preventiva Libro Blanco 2001-2006**, México D.F., 2007.

Secretaría de Seguridad Pública, **Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1995.

Secretaría de Seguridad Pública, **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, publicada el 2 de enero de 2009.

Secretaría de Seguridad Pública, **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2005.

Secretaría de Seguridad Pública, **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2010.

Secretaría de Gobernación, **decreto que reforma los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio de 2008. (Se conoce como reforma en materia de justicia y seguridad pública)

Secretaría de Gobernación, **Reforma y modificación a la Ley Orgánica de Administración Pública Federal**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000.

Consejo Nacional de Seguridad Pública por el que se aprueban los criterios de asignación, las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) emitido por la Secretaría de Gobernación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 2010. Consejo Nacional de Seguridad Pública por el que se aprueban los criterios de asignación, las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal (FASP) emitido por la Secretaría de Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

Acuerdo que establece las bases para la elegibilidad de la asignación de recursos del SUBSEMUN, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2009.

Reglas de Operación del SUBSEMUN, emitidas por la Secretaría de Seguridad Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2009.

Acuerdo que establece las bases para la elegibilidad de la asignación de recursos del SUBSEMUN, emitido por la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el

15 de enero de 2010.

Reglas de Operación del SUBSEMUN, emitidas por la Secretaría de Seguridad Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2010.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
H. Cámara de Diputados
www.cefp.gob.mx

Director General: Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. Ranulfo Delgado Castañeda